

Unidad: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1

EL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 00011 DEL 02 DE ENERO DE 2025, MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 00364 DE 12 DE FEBRERO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, NOMBRADO MEDIANTE ORDEN INTERNA No. 100 DEL 30 DE JUNIO DE 2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: 81-7-20159-25
CONTRATISTA: CORPORACIÓN SÍNDROME DE DOWN.
NIT: 800037619-0

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACION FUNCIONAL DE LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS CON SÍNDROME DE DOWN AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL Y ADSCRITOS A LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

PLAZO DEL CONTRATO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA CUMPLIMIENTO N° 21-46-101116515 ANEXO: 0 EXPEDIDA: 05/06/2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL N° 12-70098 ANEXO: 0 EXPEDIDA: 04/06/2025

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	\$ 40.000.000,00	29/05/2025	30/06/2026
Calidad del Servicio	\$ 100.000.000,00	29/05/2025	30/06/2026
Pago de Salarios Y Prestaciones Sociales	\$ 10.000.000,00	29/05/2025	30/06/2029
Responsabilidad Civil Profesional	\$ 500.000.000,00	31/12/2024	30/12/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, el día

09 JUN 2025

 Teniente Coronel **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1

Proyectó: SI. DIEGO PATIÑO GONZALEZ
Analista Grupo Contratos RASES No.1
Revisó: CT. ISAAC AMADO CODINA GALLARDO
Jefe Grupo Contratos RASES No.1
Aprobó: MY. JHON EDISON LIZCANO GODOY
Jefe Área Logística y Financiera Rases No.1
Vo. Bo.: PS-18 MILTON RICARDO CASAS IREGUI
Abogado Grupo Asuntos Jurídicos (RASES) No. 1